

## Enrique Larios

### INFIERNO LABORAL

# Ingrato voto azul; “palo a los trabajadores de confianza”

Uno de los sectores más dominados y sumisos de la burocracia lo constituyen los “trabajadores de confianza”; a cambio de una remuneración superior por la importancia y naturaleza de los servicios que prestan, reciben cantidades muchas veces ridículas, en relación con los salarios y prestaciones de los empleados sindicalizados, pero la clase política los utiliza de manera cada vez más indigna.

Veamos que, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado por virtud de su artículo 8 los excluye de su normatividad remitiéndolos al vacío jurídico, y se complementa “el cuadro discriminador con la jurisprudencia” que únicamente les reconoce derecho a reclamar salarios devengados y migajas de la seguridad social consistentes en 3 meses de servicios médicos; resulta mezquino que y el máximo juzgador de la Nación “inflamado de generosidad”, sólo haya reconocido a los empleados de confianza, la posibilidad de demandar del Estado-patrón el pago de los días trabajados y que no le quieren cubrir en virtud de un despido, conducta que en la mayoría de las veces esconde un “acto represivo” violatorio de derechos humanos y laborales.

Pero también existen “trabajadores de confianza” encuadrados en la administración pública federal que rigen sus relaciones laborales por el apartado A, del Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, como es el caso de Pemex, CFE, Luz y Fuerza del Centro, IMSS, UNAM y otras instituciones educativas autónomas por ley, concretamente hablamos de todos los organismos descentralizados entre los que se encuentran el ISSSTE, Capufe, Instituto Mexicano del Petróleo, Sepomex, FCE..., pero no escapan el Banco de México, los bancos y financieras gubernamentales.

Pues bien, “el universo de trabajadores de confianza descrito”, se justifica en virtud de que el Congreso de la Unión reformó la fracción XII, del artículo 65, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponiendo que en los sectores central y paraestatal las condiciones de trabajo, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo de la administración pública federal, no se harán extensivas a favor de los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a su personal de enlace, en otras palabras, que no deben comprender a los trabajadores de confianza.

Asimismo, obliga a los titulares de secretarías de Estado, organismos públicos descentralizados y desconcentrados, y a los bancos estatales a operar en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo o de los contratos colectivos de trabajo, así como durante las revisiones de salario anuales, para que los servidores públicos de confianza no reciban incrementos en sueldos ni prestaciones pactadas.

Tal barbarie jurídica, envenena el clima laboral de “aquellos que hacen andar a la administración pública federal desde sus cimientos”, violando derechos adquiridos de un número gigantesco de trabajadores de confianza, a los cuales, incluso se les coaccionó para participar en los actos de campaña, cooperar económicamente y votar por

el Partido Acción Nacional en el año 2006, amedrentándolos además, con el fantasma de que, si arribaba un régimen de izquierda, ellos y sus familias serían los primeros que lo perderían todo. Ahora “los mentirosos”, perdieron la vergüenza y pretenden quitarles parte de su patrimonio.

Se trata del mismo gobierno al que apoyaron forzosamente y con la misera esperanza de conservar su nivel de vida; “creyeron que los azules cumplirían la obligación fundamental hacer respetar el Estado de derecho”.

Los dioses del Olimpo Azul, no sufren con la reforma, pues sus sueldos no incluyen prestaciones de gastos médicos, sistemas de retiro privados, automóviles, gasolina, gastos de representación, tres comidas del día en los restaurantes más sofisticados y con bebidas, telefonía celular, choferes, guaruras... que se han otorgado a sí mismos en la extrema impunidad de autopesupuestarse.

Contra esta medida, los trabajadores de confianza buscarán el apoyo de los sindicatos y de la sociedad; un camino es el amparo “tumultuario” contra la ley-plazo que vence hoy- pero les queda otra vía; la de combatir su primer acto de aplicación y esta también puede masiva.

¡El voto azul demuestra que la opulencia siempre será ingrata!

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM  
enlarios@hotmail.com

### LA FRASE DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

## Migrantes, rehenes temáticos

“Mi deber es hacer un llamado respetuoso pero firme a los candidatos de los diversos partidos políticos de EU para que dejen de tomar como rehenes temáticos de sus discursos y estrategias a los mexicanos.”

EL PRESIDENTE DE MÉXICO AL SOLICITAR A LOS PRECANDIDATOS A LA CASA BLANCA QUE NO UTILICEN A LOS INMIGRANTES MEXICANOS COMO RECURSO ESTRATÉGICO DENTRO DE SUS DISCURSOS.

## Pedro Tello Villagrán

### SIGNOS VITALES

# ¿Se acabó la discrecionalidad?

Amparados en el discurso del federalismo y en la autonomía de gestión que les brinda la ley suprema, los gobiernos estatales y municipales han gozado de un amplio margen de maniobra para decidir el destino de los recursos presupuestales que les entrega la federación y provienen del bolsillo de los contribuyentes. No han contado con un órgano verdaderamente fiscalizador de su quehacer cotidiano y en consecuencia, no son todo lo transparentes que se desea y necesita para asegurarnos de la correcta aplicación del presupuesto que se les asigna.

En consecuencia, algunas entidades

se han convertido en auténticos hoyos negros. Lo sucedido con los excedentes petroleros de los últimos años es quizás el ejemplo más claro de la poca transparencia con la que se han manejado los recursos provenientes de la exportación del petróleo.

Pese a que había candados (sólo podrían utilizarse en inversiones productivas, no en gasto corriente), a la fecha no sabemos bien a bien cómo se aplicaron esos cientos de miles de millones de pesos que recibieron los gobiernos estatales. No hay obras públicas que acrediten el buen uso de esos recursos y el magro desempeño de la economía en su conjunto

durante los seis años previos, parece confirmar que es emplearon para todo menos para impulsar el crecimiento económico.

En tal sentido, dos de los componentes de la reforma hacendaria que entrará en vigor a partir del próximo año, apuntan en el sentido correcto: mejorar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través de dos instrumentos: fortalecimiento de la Auditoría Fiscal de la Federación para que pueda efectuar auditorías en los estados, a fin de revisar el uso de los recursos federales y la homologación de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, con el propósito de igualar la información relativa a las finanzas públicas.

Parece increíble que un asunto tan relevante para la transparencia y la certidumbre ciudadana se haya pospuesto durante tanto tiempo. Por eso es tan importante lo dicho hace un par de días por el secretario de Hacienda, en el sentido de que los gobernadores ya no podrán gastar con discrecionalidad los recursos federales, pues estarán etiquetados, deberán rendir cuentas precisas acerca de su manejo y establecer mecanismos de transparencia para evitar el despido.

Vigilar la forma en que se emplea el gasto federalizado es un asunto crucial para todos. No se trata de ejercer controles adicionales desde el centro o de atentar contra el federalismo, como algunos suponen. Es simplemente poner las cosas en orden y acotar los márgenes para el uso patrimonialista o corporativista de fondos que provienen en su mayoría del pago de impuestos o de ingresos asociados a la explotación del petróleo, recurso no renovable, propiedad de la nación.

Lo deseable es que las modificaciones que se introduzcan permitan cambiar el estado de cosas imperantes, no para que todo siga igual, sino para acabar con la información incompleta o disfrazada del destino de los dineros públicos.

Necesitamos un Estado fuerte en la captación de ingresos, eficiente en la asignación de los ingresos y transparente a la hora de rendir cuentas a la ciudadanía. Y cuando hablamos del Estado no nos referimos únicamente al gobierno federal, sino también a los gobiernos estatales y municipales, por ser éstos últimos los espacios donde hace falta combatir con eficacia la opacidad para mejorar sustancialmente la operación de la administración pública.

Disponer de cuentas oportunas, detalladas y transparentes del quehacer público no es concesión, sino auténtica obligación de las autoridades en todos los niveles de gobierno para explicar puntualmente a la sociedad la forma en que administraron los fondos puestos a su disposición y los resultados obtenidos. Ojala estemos frente al ocaso de la discrecionalidad y ante el inicio de acciones que terminen con los feudos presupuestales vigentes en las entidades federativas.

Analista económico y financiero  
Socio Director del Despacho Robleda, Tello y Asociados S.C.



### MACY'S

**Ganancias.** La marca de tiendas departamentales Macy's Inc; reportó ayer ganancias de 33 millones de dólares, u 8 centavos de dólar por acción, en el trimestre que culminó el 3 de noviembre, debido a menores costos por fusiones. **BLOOMBERG**

## Gregorio Vidal

### ECONOMÍA Y POLÍTICA

# El presupuesto de egresos del sector público

El presupuesto de egresos del sector público para 2008 se aprobó con un amplio acuerdo entre los diputados de los partidos políticos. Las diferencias que se destacaron hace algunas semanas al discutir y aprobar la reforma fiscal no se hicieron presen-

tes en la materia del gasto público para el año 2008. En tribuna los legisladores destacaron que fue un presupuesto aprobado por unanimidad. La presidenta de la Cámara de Diputados valoró muy positivamente los acuerdos entre los partidos políticos. En conjunto se

observa un clima de normalidad política asociada a la conducción de la actividad económica.

El erario no es un dato neutro. La política económica y más aún la estrategia en materia de economía se expresan en los presupuestos de la nación. Por ello se observa en algunos países firmes debates acerca de la composición del gasto público y los objetivos que persigue su ejercicio. En el caso del presupuesto público para 2008 hay un incremento como proporción del PIB. No es un hecho nuevo. Al inicio del gobierno de Fox comenzó este aumento desde 20 por ciento del producto hasta alcanzar para el año siguiente 24 por ciento. Es un presupuesto que según este indicador se encuentra por encima del que se tuvo durante los años del milagro mexicano, cuando la economía creció al 6 por ciento de manera sostenida. Por aquellos años el gasto del sector público equivalió en promedio al 20 por ciento del producto.

El aumento de años recientes no se expresa en un incremento en el ritmo de expansión de la economía. Para 2008 no hay novedades en esta materia. In-

cluso puede suceder que la economía del país crezca menos que en el año actual. La normalidad en materia de economía incluye un débil crecimiento con algunos años en que incluso es menor. El resultado es que no se modifica positivamente la distribución del ingreso e incluso la reducción de la pobreza avanza a un ritmo muy lento. El FMI colocó en la mesa de discusión hace días ambos temas. Por un lado redujo la perspectiva de crecimiento de la economía del país para el año 2008 y por otro destacó que la disminución de la pobreza es de apenas 3 por ciento.

En las semanas siguientes otros temas podrán evaluarse con mayor precisión. Por ejemplo, las medidas de reducir la calificación de gran cantidad de papeles iniciada por las calificadoras de riesgo serán una referencia para evaluar la situación financiera de gran cantidad de fondos de inversión, aseguradoras y bancos comerciales. También habrá más elementos sobre la dimensión en la contracción del crecimiento de la economía estadounidense. La profundidad de la crisis del crédito será un dato a tener en cuenta. En este entorno

problemas presentes en la gestión del gasto público en México se presentarán con mayor fuerza, indicando que no se cuenta con un presupuesto de egresos que pueda impulsar a la economía. En una circunstancia de menor crecimiento el presupuesto se adecua a la tendencia y la profundiza. Hay además otras medidas de política económica que refuerzan un escenario de esta naturaleza, por ejemplo el encarecimiento del crédito. Las decisiones del Banco de México en esta materia no dejan lugar a dudas sobre su proceder.

El presupuesto aprobado se alinea con la política de ampliar la inversión privada en infraestructura. De mantener la participación de empresas extranjeras en generación de electricidad, aun cuando utilicen tecnologías que nos obligan a importar crecientes volúmenes de gas natural. El presupuesto público es parte de la normalidad de la estabilidad con estancamiento de la economía.

Coordinador del Programa de Investigación "Integración en las Américas" de la UAM  
gregorio\_vidal@yahoo.com.mx